

## **Cronología del tiburón martillo en CITES y esfuerzos del Gobierno de Luis Guillermo Solís por evadir sus responsabilidades**

**El 13 de marzo del 2013, el tiburón martillo fue incluido en el Apéndice II de CITES, el cual solo permite la exportación de estas especies si el Estado puede comprobar que la extracción destinada e la exportación no representa perjudicial para la especie en cuestión. Esto se hace mediante un Dictamen de Extracción No perjudicial (DENP). Costa Rica lideró este proceso, junto con Brasil y Honduras.**

El 14 de setiembre del 2014 entra a regir CITES.

<https://www.pretoma.org/cites-restrictions-start-today-on-international-trade-of-sharks-manta-rays/>

El 19 de noviembre del 2014 PRETOMA expone la exportación ILEGAL de aletas de tiburón martillo en violación a CITES. La carga ilegal fue expuesta en el Aeropuerto Juan Santamaría en la terminal de exportación de UPS.

<https://www.pretoma.org/exportation-of-shark-fin-cargo-halted-in-costa-rica/>

El 24 de diciembre del 2014 Costa Rica exporta 411 kilos de aletas de tiburón martillo en violación a CITES. Además, quedó expuesta la falta de trazabilidad cuando el Presbítero Meneses Presidente de INCOPECSA sostuvo públicamente que los 411 kilos de aletas secas eran los mismos 411 kilos de aletas descargadas frescas (las aletas pierden entre un 60-70% por peso al secarse).

<http://www.pretoma.org/costa-rica-exported-411-kilos-of-hammerhead-shark-fins-last-december/>

El 20 de Febrero del 2015 Costa Rica exporta 455 kilos más de aletas de tiburón martillo. Esta vez, a falta de cumplimiento con los compromisos CITES, el Director de SINAC Julio Jurado declaró la exportación de interés público.

El 1 de marzo del 2015, el SINAC prohíbe la exportación de aletas de tiburón martillo, y otorga 6 meses al Consejo de Representantes de Autoridades Científica CITES (CRACCITES) para que elabore el DENP del Tiburón Martillo.

El 20 de agosto del 2015 el CRACCITES publica el DENP del Tiburón Martillo, el cual recomienda prohibir las exportaciones de productos de la especie. La decisión se basa en la mejor información científica disponible, el cual demuestra que la población global de tiburón martillo a la fecha continúa disminuyendo, y que de las cinco poblaciones de tiburón martillo en el mundo, la del Pacífico Oriental (nuestra región) es la más amenazada de todas. Además, se señala la carencia de sistemas de trazabilidad confiables para garantizar cumplimiento

<http://www.pretoma.org/wp-content/uploads/2015/08/DENP-Tiburon-martillo-CRACCITES-Agosto-2015.pdf>

El 1 de setiembre del 2015 el sector pesquero tiburonero bloquea las principales vías del país en protesta por la medida que prohíbe la exportación de productos de tiburón martillo (el tiburón martillo constituye el 3% de las aletas exportadas).

[http://www.nacion.com/nacional/comunidades/Pescadores-realizan-tortuguismo-Puntarenas-gobierno\\_0\\_1509449119.html](http://www.nacion.com/nacional/comunidades/Pescadores-realizan-tortuguismo-Puntarenas-gobierno_0_1509449119.html)

El 7 de setiembre del 2015 el gobierno anuncia una serie de acuerdos con el sector pesquero tiburonero, entre las cuales está la actualización del reglamento que rige la aplicación de CITES en el país para hacerlo más amigable con el sector, y el compromiso de no gestionar más protección de tiburones en foros internacionales.

<http://www.pretoma.org/wp-content/uploads/2017/01/Acuerdos-presidencia-con-pescadores-2015.pdf>

El 23 de febrero del 2016 el Estado publica el Decreto Ejecutivo 39489 (La Gaceta 37), que establece cambios sustanciales en el CRACCITES. Ahora el CRACCITES pasó de tener 8 miembros a 16, entre los cuales se incluyen universidades privadas, oficinas administrativas gubernamentales, y el sector pesquero tiburonero. Además, se establecen ahora "Comités No Permanentes" para tratar temas específicos.

<http://www.pretoma.org/wp-content/uploads/2017/01/Decreto-nuevo-CITES.pdf>

El 5 de agosto del 2016, la exportadora de aletas de tiburón Smalley Development solicita al SINAC permiso para exportar 690 kilos de aletas de tiburón martillo. La solicitud fue enviada al CRACCITES para su consideración.

<http://www.pretoma.org/wp-content/uploads/2017/01/DSC00527-e1485469235682.jpg>

El 28 de Octubre se crea el Comité No Permanente de Tiburón Martillo en el CRACCITES, para la elaboración de un nuevo DENP de Tiburón Martillo.

El 22 de febrero, el CRACCITES decidirá se permite la reanudación de las exportaciones de aletas de tiburón, en base a las recomendaciones del Comité No Permanente.

**Costarricense, exijamos el respeto a la mejor información científica disponible, y la protección del interés público.**

***¡No a la exportación de aletas de tiburón martillo!***



[www.finsattached.org](http://www.finsattached.org) / (506) 8708-8253 / [rarauz@finsattached.org](mailto:rarauz@finsattached.org)  
[www.cremacr.org](http://www.cremacr.org) / (506) 2236 7150 / [info@cremacr.org](mailto:info@cremacr.org)

